

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Consultar estado de trámite de resolución recibida por Tesorería

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite consultar el estado del trámite de una resolución recepcionada por Tesorería, que provengan de instituciones como el Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Aduanas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otras.

La consulta se puede hacer durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas y naturales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Completar la siguiente información:
 - Indicar el número de la resolución.
 - Fecha.
 - Contenido breve.
 - Organismo involucrado (por ejemplo: Servicio de Impuestos Internos o Servicio Nacional de Aduanas).
 - Cualquier otro antecedente que permita su identificación.
 - En caso de tener la resolución deberá adjuntarla.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

No tiene fecha de vigencia

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir a la consulta".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese con su [clave tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
3. Complete los datos requeridos en el formulario, y luego haga clic en "enviar".
4. Como resultado, habrá consultado por el estado de trámite de resolución recibida por Tesorería.

Importante: para más información o consultas, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/79152-consultar-estado-de-tramite-de-resoluci%C3%B3n-recibida-por-tesoreria>